

ORDEN de 11 de noviembre de 1988, por la que se presta conformidad a la permuta de un terreno, de los bienes de propios del ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), por otra propiedad de don José Marín Domínguez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de un terreno, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados los días 29 de septiembre de 1982 y 30 de octubre de 1985, publicado en el BOP de Sevilla nº 32 de 8 de febrero de 1986, siempre y cuando los terrenos del Ayuntamiento a permutar tenga destino agrícola y cuya descripción es la siguiente:

#### PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela sita en el Polígono Catastral nº 3 del Término Municipal, numerada como parcela número 50. Los terrenos que nos ocupan, provienen de una segregación de dicha parcela nº 50 y conocida como «Las Condonguillas». Sus linderos son: Norte, con parcela nº 48 del citado Polígono Catastral nº 3; Sur, parcela del mismo nombre y número, de la cual se segrega, de propiedad municipal; Este, con parcela nº 49 del citado Polígono, conocida con el nombre de «Zarzalejo», propiedad de Dña. Rosario Fernández Quintana; Oeste, con camino del Berro. Tiene una superficie de 13.980 m<sup>2</sup>, con una valoración de 2.236.000 ptas.

#### PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de terreno nº 2, procedente del Cortijo llamado Esquivel, en el paraje del mismo nombre, linda con: Norte, con Baldíos del Ayuntamiento; Sur, con arroyo de la Villa; Este, con terrenos baldíos del Ayuntamiento; Oeste, con arroyo paso de la Villa. Tiene una extensión de 8.000 m<sup>2</sup> y una valoración de 2.200.000 ptas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 467/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 467/88, por D. Leonardo Rodríguez Paredes, contra la Orden del Consejero de Gobernación, de fecha 8 de julio de 1987, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 467/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1877/87.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 1877/87, por D. José M<sup>o</sup> Fernández Peño, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, de 4 de junio de 1986.

#### HE RESUELTO

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 1877/87.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 296/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 296/88, por D. Ramón Bellas Rivera, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 18 de marzo de 1987, por la que se declara la jubilación forzosa del funcionario.

#### HE RESUELTO

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 296/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 452/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo nº 452/88, por D. Manuel Martínez Sánchez y S. Carlos Merla-Córdoba y Gómez, contra las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 8 de julio de 1987, por las que se convoca concurso de méritos para cubrir vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía y se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de libre designación en dicha Junta.

#### HE RESUELTO

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 452/88.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección

*General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 589/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n° 589/88, por D. Manuel Rojas Rojas, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 13 de enero de 1987, por la que se declara la jubilación forzosa del funcionario.

**HE RESUELTO:**

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 589/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 646/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n° 646/88, por D. Manuel Vorgas Valencia, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos el personal que se cita de la Consejería de Educación y Ciencia

**HE RESUELTO**

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 646/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 676/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n° 676/88, por la Asociación Profesional de Especialistas en Conservación y Restauración de Obras Pictóricas y Escultóricas, contra el Decreto 162/87, de 3 de junio de 1987, sobre programas de las pruebas de acceso a los cuerpos de Funcionarios de la Junta de Andalucía.

**HE RESUELTO**

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 676/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 631/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición de recurso contencioso-administrativo n° 631/88, por D. Joaquín Martínez Estefano, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 1987, por el que se resuelve el nombramiento de funcionarios de la Consejería de Agricultura y Pesca en determinados puestos.

**HE RESUELTO**

1°. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 631/88.

2°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas puedan comparecer ante dicha Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1206/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 1206/88, interpuesto por D. Juan Andrés Ballesteros Novorro, contra el Decreto 365/86, de 19 de noviembre, sobre integración de funcionarios en los Cuerpos de la Junta de Andalucía.

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 1206/88.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de noviembre de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Huelva, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la declaración de impacto ambiental hecho en relación con el proyecto de la planta de tratamiento y almacenamiento de inertes que pretende ser ubicada en el término municipal de Gibroaleón.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental, y no obstante haber sido ordenada la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, la especial trascendencia del Proyecto examinado, aconseja la publicación de dicha Declaración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por lo que,

**HE RESUELTO**

Hacer pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Declaración de Impacto Ambiental hecha en relación con el Proyecto de referencia, la cual aparece como Anexo a la presente Resolución.

Huelva, 4 de noviembre de 1988.— El Director Provincial, Domingo Avila Fernández.

**A N E X O**

Visto el Estudio de Impacto Ambiental en relación con el Proyecto de construcción de una Planta de Tratamiento y Almacenamiento de Inertes, que pretende ser ubicada en la finca «Belmonte» del